Actualización Liquidación Proceso 2023-00097

Maria Carolina Castro <abogadamariacarocastro@gmail.com>

Mié 8/05/2024 10:21 AM

Para:Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Villa De Leyva <j02prmpalvilladeleyva@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (80 KB)

Actualización Liquidación de intereses proc. 2023-00097.pdf;

No suele recibir correos electrónicos de abogadamariacarocastro@gmail.com. Por qué esto es importante

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito anexar formato con la actualización de la Liquidación de la obligación pendiente en el proceso de la referencia.

Agradeciendo su colaboración,

Maria Carolina Castro N.
Abogada
Especialista en Derecho Administrativo

Villa de Leyva, 8 de mayo de 2024.

Doctora:
DIANA BETSAYDA VILLOTA E.
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLA DE LEYVA, BOYACÁ
E. S. D.

REF: Actualización liquidación de crédito dentro del Proceso: 2023-00097

Respetuoso saludo.

La presente es con el fin de actualizar la liquidación de crédito conforme lo dispuesto por su Despacho en el Auto que aprueba la liquidación de crédito en el proceso de la referencia de fecha 25 de abril del año en curso; toda vez que la liquidación inicial se realizó a fecha 22 de marzo de 2024 y hasta la fecha de presentación de éste oficio no se ha recibido ningún pago por parte de los demandados. En este sentido, conforme a la sentencia proferida por su Despacho procedo a presentar los intereses corrientes y moratorios causados frente al capital de CIENTO CUARENTA MIL PESOS ($140.000 MCTE), tomando como fecha inicial en que venció la obligación el 4 de agosto de 2020 y como fecha aproximada de pago el 30 de mayo de 2024, así:

Valor de la deuda	Días de mora liquidados	Tipo de interés liquidado	Intereses generados	Deuda total
$140.000,00	1.396	Corriente	$106.921,15	$246.921,15

Valor de la deuda	Días de mora liquidados	Tipo de interés liquidado	Intereses generados	Deuda total
$140.000,00	1.396	Moratorio	$160.381,72	$300.381,72

En este orden de ideas, el valor total de la obligación pendiente asciende a la suma de **$407.302,87** *(CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS, CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA LEGAL).*

Por otra parte, solicito su orientación con el fin de obtener información respecto a los depósitos judiciales que ocasionalmente hayan podido realizar los demandados dentro de éste proceso, ya que a la fecha no hemos tenido conocimiento.

Agradeciendo de antemano su atención,

MARIA CAROLINA CASTRO N.
T.P. 162625 del H.C.S.J